



Departamento de Patentes

PROMULGA ACUERDO N° 35 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022. QUE RECHAZA LA SOLICITUD RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS PARA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2022 QUE SE INDIVIDUALIZAN. 405

DECRETO EXENTO /2022

RECOLETA,

MAR 2022

VISTOS:

- 1. Decreto Exento Nº 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
- 2. Carta dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 31.01.2022 con IDDOC 1933281 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol roles 4-511386 y 4-511387 con dirección en Antonia López de Bello Nº76, a nombre de Morlaf Spa., Rut 76.749.149-2. En la cual adjunta los documentos.
- 3. Carta derivada a la Dirección de Atención al Contribuyente quien la remite al Depto. de Patentes comerciales para la revisión de los antecedentes.
- 4. Correo electrónico de fecha 26.11.2021 de la Junta de vecinos UV 35 "Bellavista" en la cual indica opinión desfavorable.
- 5. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
- 6. Memorándum Nº B-26 de fecha 02.02.2022 del Depto, de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcoholes.
- 7. Memorándums Nº 55 de fecha 08.02.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En la cual indica que es factible la reconsideración de las patentes de alcohol.
- Memorándum Nº C-03 de fecha 09.02.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para
- Memorándum Nº 142, de fecha 15.02.2022 de la Dirección de Control el cual otorga visación para la continuidad del trámite a los contribuyentes con solicitudes para la reconsideración de las patentes de alcohol, las cuales no fueron renovadas para el primer semestre del 2022.
- 10. Fiscalización De Carabineros de fecha 16.02.2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.
- 11. Revisión de los antecedentes por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente donde se constata la fiscalización realizada que arroja infracción a la normativa vigente.
- 12. Memorándum Nº 66 de fecha 21 de febrero del año 2022, del Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, la nómina de patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er Semestre 2022.
- 13. Acuerdo Nº 35 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que rechaza la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente habría dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.925. Existe opinión desfavorable de la Junta de Vecinos y Fiscalización de Carabineros de fecha 16 de Febrero de 2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.







Departamento de Patentes

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº10 de fecha 18.01.2022, promulgado por Decreto Exento Nº 114 del 26.01.2022.

14. Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 - 2024

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, Acuerdo N° 35 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que rechaza la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente habría dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.925. Existe opinión desfavorable de la Junta de Vecinos y Fiscalización de Carabineros de fecha 16 de Febrero de 2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº10 de fecha 18.01.2022, promulgado por Decreto Exento Nº 114 del 26.01.2022.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511386	76.749.149-2	MORLAF SpA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	С
2	4-511387	76.749.149-2	MORLAF SpA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D

SECRETARIA

2. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

DANIEL JADUE YADUE

ALCALDE

UISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL







ACUERDO Nº 35

RECOLETA, 25 DE FEBRERO 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°66 de fecha 21 febrero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"RECHAZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZAN PARA EL 1ºER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN A QUE SI BIEN EL CONTRIBUYENTE HABRÍA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925. EXISTE OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS Y FISCALIZACIÓN DE CARABINEROS DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022 CON INFRACCIÓN DE NORMAS SANITARIAS, Y MENORES DE EDAD EN EL LOCAL.

ESTAS PATENTES, SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE NO RENOVADAS PARA EL 1ºER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO Nº10 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO Nº114 DE 26 ENERO DE 2022".

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIÓ	LEIRA
6	4-511.386	76.749.149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	С
7	4-511,387	76.749,149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibe 01 Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Luis Salas San Juan

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

SECRETARIA

MUNICIPAL

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp. TRANSCRITO A;

Control

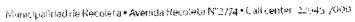
Jurídico

D.A.F

D.A.C

Sec. Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL













Departamento de Patentes

PROMULGA ACUERDO N° 35 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022, QUE RECHAZA LA SOLICITUD RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS PARA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2022 QUE SE INDIVIDUALIZAN.

DECRETO EXENTO

/2022

DE CONTROL

RECOLETA, 1 1 MAR 2022

22

VISTOS:

- 1. Decreto Exento Nº 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
- Carta dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 31.01.2022 con IDDOC 1933281 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol roles 4-511386 y 4-511387 con dirección en Antonia López de Bello Nº76, a nombre de Morlaf Spa., Rut 76.749.149-2. En la cual adjunta los documentos.
- 3. Carta derivada a la Dirección de Atención al Contribuyente quien la remite al Depto. de Patentes comerciales para la revisión de los antecedentes.
- Correo electrónico de fecha 26.11.2021 de la Junta de vecinos UV 35 "Bellavista" en la cual indica opinión desfavorable.
- 5. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
- 6. Memorándum Nº B-26 de fecha 02.02.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcoholes.
- 7. Memorándums Nº 55 de fecha 08.02.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En la cual indica que es factible la reconsideración de las patentes de alcohol.
- 8. Memorándum Nº C-03 de fecha 09.02.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
- Memorándum Nº 142, de fecha 15.02.2022 de la Dirección de Control el cual otorga visación para la continuidad del trámite a los contribuyentes con solicitudes para la reconsideración de las patentes de alcohol, las cuales no fueron renovadas para el primer semestre del 2022.
- 10. Fiscalización De Carabineros de fecha 16.02.2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.
- 11. Revisión de los antecedentes por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente donde se constata la fiscalización realizada que arroja infracción a la normativa vigente.
- 12. Memorándum Nº 66 de fecha 21 de febrero del año 2022, del Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, la nómina de patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er Semestre 2022.
- 13. Acuerdo N° 35 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que rechaza la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente habría dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.925. Existe opinión desfavorable de la Junta de Vecinos y Fiscalización de Carabineros de fecha 16 de Federa 2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.





Departamento de Patentes

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº10 de fecha 18.01.2022, promulgado por Decreto Exento Nº 114 del 26.01.2022.

14. Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, Acuerdo N° 35 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que rechaza la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente habría dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.925. Existe opinión desfavorable de la Junta de Vecinos y Fiscalización de Carabineros de fecha 16 de Febrero de 2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº10 de fecha 18.01.2022, promulgado por Decreto Exento Nº 114 del 26.01.2022.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511386	76.749.149-2	MORLAF SpA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	С
2	4-511387	76.749.149-2	MORLAF SpA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D

AD

SECRETARIA

MUNICIPAL

2. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL ØF DE PARTES

GLE/SSM//dvm

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

